

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal que persigue la Fijación de Cuota Alimentaria de MARÍA MELVA BURGOS DE JARAMILLO frente a OSCAR JARAMILLO BERNAL radicada al 2024-00146-00; teniendo en cuenta solicitud de la parte demandante y la falta de insumos dentro del plenario. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de octubre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0576

Viterbo, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Se instruye en esta instancia acción verbal que persigue la Fijación de Cuota Alimentaria instaurada por MARÍA MELVA BURGOS DE JARAMILLO frente a OSCAR JARAMILLO BERNAL, radicada bajo el 2024-00146-00.

Revisado el plenario indica el archivo 040, orden a la parte demandante a fin de que aporte los insumos necesarios para advertir el cumplimiento de las mínimas garantías ofrecidas a la parte convocada en el trámite de la notificación, sin eco a esta fecha, lo que obstaculiza el trámite de esta actuación, debido a que no se hace posible el cómputo de términos de esta manera.

Por lo tanto, se insiste en el requerimiento realizado al apoderado de la parte demandante.

De otro lado, se acreditó título judicial 41855000000-6753 por la suma de \$1.205.045, en favor de la actuación y como resultado de medida cautelar provisional impuesta.

El apoderado de la demandante insiste en la entrega del dinero a la demandante mediante memorial aportado.

Por lo anterior y como se acredita resultado de la medida impuesta como cuota provisional de alimentos se dispone pagar el dinero ya mencionado a la señora MARÍA MELVA BURGOS DE JARAMILLO con cédula 43.053.905; por lo cual se dispone emitir la orden en el portal bancario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0170 del 15/10//2024</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--